

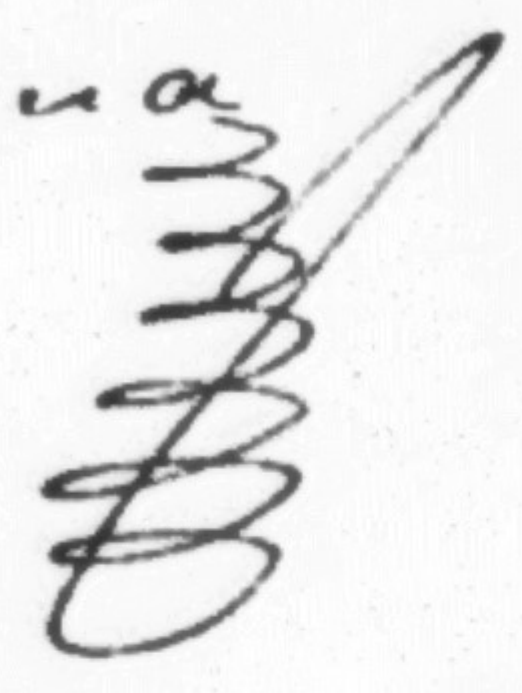
mapa.

medici
forma
con
mo, de
los ju
ta
va
engo a
encia
de
de
viven

P. D.
Comboxara
En la
en el
Comodare

En Representacion, q. me ha dirigido el Sargento mayor D. Luis
 de Oyazabal, he venido en conocimiento de q. hasta ahora no se
 han podido oír las Exempciones del Moxo Bustadoron, Eric
 v.º p.º el presente Servicio p.º morosidad de un Moxo. Me
 es sensible a la verdad, q. al Cabo se han dilatado tpo no se hubiere
 Craguado una Operacion q. pide mi corto termino, y mas quando se
 tanto la formacion de las Compañias. Me persuado, q. un Moxo
 p.º bastante dilacion, q. ve la Notado, y por lo mismo me es preciso
 Encargarle q. inmediatamente se sea requerido p.º que se p.º los dos
 Sargentos Moxos D. Luis o D. J.º. se p.º en Ayuntamiento con
 asistencia de uno de ellos, y declaren se acuden las Exempciones
 D.ºn Moxo con arreglo a las Instrucciones q. tengo en el Expediente
 de mano D.º Luis, entendiendose esta providencia con solo los
 Moxos, q. se ven en el Libro p.º este oficio.

Ep.º no dare ni lugar a Orduenad.
 ma Suva, y deo q. N.º. la que m.º. de la Depu-
 tacion Ciudad en la Ley de Almas de En.º de 1795

un. de Murcia


Don Antonio de Murcia
 Don Juan de Siqueiros

M.º. de la S.ª de Bermejo